

EL TESTAMENTO DEL GALLO.



OBRA MUY GRACIOSA PARA REIR,
y pasar tiempo , la qual se llama el Testa-
mento del Gallo. Vá con un estilo muy cu-
rioso: y al fin de la obra ván unas bra-
vatas , y desgarros de un Rufian
largo de lengua , y corto
de manos.

COMPUESTO POR CHRISTOVAL BRAVO,
Ciego, natural de Cordova.

Comienza el Testamento del Gallo.

POR dades contentamiento, oyga cada qual atento
señores, quiero cantallo: un famoso testamento,
que

142
que hizo un discreto Gallo.
Yo Gallo viejo, y cansado,
puesto al punto de espirar,
mis bienes quiero repartir,
porque ahora me hallo malo,
no me muera sin testar.
Y para mejor lo hacer,
aunque a mi me parezcan
señores, es de saber
que el estilo he de tener,
que tuvieron mis abuelos:
y por hacerlo temprano,
quiero usar de una artimaña,
y suplicar a mi hermano,
que me trayga un Escrivano
dentro de la Nueva España.
Mi hermano no se detiene,
porque está bien enseñado:
segun he sido informado,
él vá en dos horas, y viene
con cartas, y buen recado.

Siguiese las mandas.

Sentad, señor Escrivano,
pues que no hablo por señas,
que mando a Pedro Arellano,
y a Francisco de la Mano
mis huertas, y mis hazeñas,
y tambien mis higuerales,
y mis campos de repantas,
y mis viñas, y olivares,
y quatrocientos perales,
que planté yo por mis manos.
Quiero mandarlo que pade:
Escrivano, tened cuenta,
que mando a Pedro de Olmedo,
y a Juan Sanchez de Toledo

tres Cortijos, y una Yema.
Asentad, quinze del mes
Escrivano, tened tino,
que le mando a Juan Merino,
y a Gonzalo el Portugués,
veinte y dos cubas de vino.
Y mis mulas, y mi coche
mando, señor Escrivano,
a Juan Perez Toledano,
y a Pedro Gil del Redroche,
porque era mas que mi hermano.
Y a Juan Miguel de Paradas
mando trescientos colchones,
y trescientas honradas
cien arcajerradas
de colchones.
Y a Pedro Lopez Ovejo
mando quinientos ducados,
y a su hijo junto a Espino,
y en la Ribera de Tejo
apaciento sus ganados.
Y a mi primo Juan Papulo
mando treinta mil reales,
y noventa y dos nogales,
y mi gorra de belludo,
y mis casas principales.
Y mando a Sancho de Prados,
y a Juan Martinez de Cuenca
quatrocientos mil ducados,
y mis estrivos dorados
y mi mula la Silencia.
Y pues que tan malo estoy,
que ya no puedo gozalla,
yo le mando desde hoy
a Pedro Gil de Godoy
una Bodega en Cazalla.
Y a Juan Perez de Llerena
mil ducados en dinero,

y cincuenta mil carneros,
y una casa en Cartagena,
que tengo yo, y mil sombreros.
A Martin Gomez del Fresno
le mando quinientas bacas,
y no le den las mas hacas,
y un molino, y un rodezno,
y un maceton de albahacas.
Y mando a Juan de Cadéz
treinta casas en Bolonia,
y cien molinos en Féz,
y mis armas, y pavés,
que está dentro en Babilonia.
Y mando a Diego Vidal
tres Castillos en Florencia,
y ocho casas en Valencia,
y una Salina de Sal
en la Vera de Plasencia.
Y mando a Disgo de Moya
mil varas de terciopelo,
y las ropas de mi abuelo:
y le mando junto a Troya
cien dehesas, y un majuslo.
Mando a Rodrigo de Aya
cien mil quesos en Irlanda,
y le mando mi azagaya,
y en Asturias, y en Vizcaya
diez mil fanegas de escanda.
Y mando a Pedro Hertzolano,
y a Anton Martinez de Lora
dos Pueblos, que hice ahora
en ese Reyno Africano,
do vive la gente Mora.
Y a Francisco de Gildud,
porque era mucho mi amigo,
mando cien carros de higos,
y le mando mi laud,
y ochenta carros de trigo.

549
Y a mis quinientos esclavos
dexo carta de ahortia,
y les mando cada dia
cada cincuenta ducados,
porque tengan fantasia.
Y a Pedro Alonso de Cañas
mando toda mi baxilla,
y una cama, y una silla,
y cien cargas de castañas,
que tengo dentro en Sevilla.
Y mando a Pedro de Orán,
y a su suegro Juan de Armenta,
que los den para San Juan
diez mil libras de azafrán,
y ochenta mil de pimienta.
Y mando a Anton de Maqueda,
y a su primo Gil de Andrada
les den, sin quitarles nada,
treinta mil libras de seda,
que tengo en Murcia, y Granada.
Y a Pedro Gomez de Mesa,
y a su hija la Beata,
mando una ropa Francesa,
y tres mil libras de plata
de la India Portuguesa.
Y mando a Pedro Martinez
cincuenta y dos camisones,
y mi sayo, y tres jubones,
y diez mil varas de brjnes
para que haga calzones.
Y a Juan Perez de la Muela,
que fue Soldado en Italia,
mando cien botes de Algalla,
y cien cargas de canela,
que tengo dentro en Tesalia.
Antes que muera temprano
de mi calentura, y tós,
pues venisteis con mi hermano,

scri-

sentad, señor Escrivano,
ciertas mandas para vos;
pues que con tanto cuidado
por mi pasasteis el Mar,
y haveis hecho como honrado,
lo que haveis bien trabajado
lo quiero gratificar.
A el Escrivano fiel
le mando en mi testamento
mil balones de papel,
y cien molinos de viento
dentro en la Playa de Argel;
y porque cosas pesadas
pueda mejor negociar,
tambien le quiero mandar
treinta mil plumas tajadas,
y otras tantas por tajar.
Y en medio del Alpujarra
le mando una casa mia,
donde yo vivir solia,
y en los Montes de Navarra
le mando una Escrivania,
y de doblas un zurrón
le mando de buena gana,
y tres Ventas, y un Meson,
y una Almena de jabon,
que tengo dentro en Triana,
y una viña muy temprana
entre Toledo, y Torrijos;
y para sus quatro hijos,
junto a Cordova la Llana,
le mando doce Cortijos;
y pues todo ha de quedar
a todos bien repartido,
antes que pierda el sentido,
mis carnes quiero mandar
a quien las ha merecido:
para que sepan las gentes

lo que mas se ha de hacer,
sin poner inconvenientes,
mis pies mando a los dolientes
con que empiencen a comer;
y sin mas alargaciones,
por dar fin a mis cuidados,
yo les mando mis alonés,
y mis barbas, y espolones
a los viejos desdentados;
y porque nunca son malas
mis dadivas, y presentes,
sepan todos los oyentes,
que las plumas de mis alas
les mando a los Escrivientes.
Pues reparto mis haberes,
sin que nada me detenga,
por dar a todos placeres,
mi pico mando a mugeres,
que fueren largas de lengua;
y digo en pequeña pieza
aquesto que se requiere,
pues la razón me endereza,
que se coma mi cabeza
quien menos seso tuviere;
y pues mis plumas agudas
les mando a los Escrivanos,
para que nos entendamos
mando mis plumas menudas
a los mancebos livianos;
y a los que están en Galeras
les mando mis higadillas,
y mis enjundias enteras,
y mi sangre a las Triperas
para que hagan morcillas.
No mando a los Cavalleros
nada, porque son pujantes;
mas pues mandé mis dineros,
mis tripas mando a Violeros.

pa-

para cuerdas de discantes.
Y por escusar reñicillas,
esto así tiene de ser,
yo le mando mis ternillas,
y mis piernas, y tortillas
a quien me dió de comer.
Y porque será razon,
quando me asen en la brasa,
mi pescuezo de garzon,
y molleja, y corazon
mando a la moza de casa;
y por escusar rebatos,
si acaso alguno viniere,
comerá quien mas pudiere;
mis huesos mando a los gatos,
y perros que en casa huvieren;
y porque muchos señores
gocen de mí todo junto,
yo dexo de mil amores
mi voz para los cantores,
que saben llevar el punto.
Y mando despues de aquesto
mi olor para las vecinas;
y para cerrar mi texto,
mando el lecho en que me acuesto
a mis amadas Gallinas.
Signad, señor Escrivano,
por fiel, y por verdadero
este Testamento llano,
y que señalo a mi hermano
por legitimo heredero.
Para que bien se provea
por legitimo compás,
mando que mi hermano sea
de mis bienes Albacá,
y se entregue en lo demás;
y porque quede contento,
si muero de esta dolencia,

yo le dexo por herencia
el humo, que lleva el viento
en tiempo de pestilencia.
Mando por mi Testamento
lo que es licito mandar,
que me place, y soy contento,
que aqueste mi Testamento
no se pueda révocar.

ESCRIVANO.

El Testamento extremado,
que aqui, señores, bien veis,
a los quince fue acabado
de Septiembre señalado,
año de noventa y seis.
Testigo Martin Lobato,
y Fernando Calderero,
y Martin Gomez Tripero,
y Gonzalo Garabato,
y Domingo Viñadero,
Juan Talega, y Juan Tropel,
Miguel Turca Mantequero,
y Benito Melcochero,
y Pedro Gil de Daymiel,
y Rodrigo Morcillero.
Yo Juan Lopez, Escrivano
con bastante autoridad,
este Testamento llano
le signo aqui con mi mano,
y doy fé como es verdad.

Fin del Testamento.

Si-

*Siguiente las libras de del
Rafael.*

D Erreniego de la cisma,
y tambien de Saranis,
si con mi persona misma,
con quatro dedos no mas,
no deshago la Morisma.
Es tanta mi valentia,
que no gasto tiempo en vano:
sin usar de cobardia,
traxe toda la Turquia
en la palma de la mano:
y una vez, como quien sopla,
vestido a la Marquesota,
y en la mano una manopla,
jugué en Constantinopla
tres horas a la pelota.
Voto al Turco, y al Sofi,
y a los Gelves, y a Bugia,
y a toda la Berberia,
si no estoy rabiando aqui
yo de pura valentia.
No soy aquel que hendi
una torre con mi espada
de una sola cuchillada
por quatro partes la abria.
Qué digo! nota ahora aqui
de un torniscon
derroqué al fuerte Milon
todas las tablas, y dientes;
en aquesto parad mientes,
soy un segundo Scipion.
No le tengo de un chanfion
derribar
brazos, y piernas cortar,
deshacer cotas de malla,
quando me hallo en batalla;

no hay alli que admirar.
Yo me fui con Don Roldan
a probar,
y comenzando a justar,
mostréle mil maravillas,
hicele cien mil astillas,
y no se pudo monear.
Derroqué al fuerte Anibal
de un empellon,
de una cox a Scipion:
no le dexé hueso sano.
Aquiles, y Hector Troyano
huyeronme a la sazón,
tiréle a uno un mojon
al cabo de una gran pieza,
y separé la cabeza
como maduro melon.
Atravesé de rondon
por toda Italia,
conquisté a toda la Grecia,
pasé por un hondo rio,
hice al Soldán desafio
en los campos de Tesalia.
Maté, al fin, Bentura Argalia,
y a su amo,
y a Troylo ese Troyano,
y a Jason: Y a quien dize?
Si digo, no acabaré
lo que he hecho con mi mano.
Voto a tal, que tiempo en vano
estoy gastando,
que me está desafiando
el Soldán en Babylonia,
y estoy hecho una ponzoña
porque no lo estoy matando.
Por donde quiera que ando
soy nombrado:
de un solo tajo, volando,

si

si acierto golpearle derecho,
hasta la mitad del pecho
desvarato un hombre armado.
En las Indias me tro hallado,
y en Pamplona,
en Murcia, y en Tarragona,
en Francia, y en Berberia,
en España, y en Turquia,
y tiemblan de mi persona.
Una vez que por Carmona
yo pasé,
una estocada tiré,
con un tajo, y un revés,
y a más de sesenta y tres
en un instante maté.
Y en Xeréz
maté cinquenta otra vez,
y en Valencia,
en otra brava pendencia
maté diez de un hoferon
a la puerta de un Meson,
do estaba mi penitencia.
Y en Toledo
todos me tuvieron miedo;
y en la Ciudad de Granada,
de la punta de mi espada
aquella gente ruin,
que estaba en el Albaicin,
temblaba como azogada.
Y en el Mar,
quando me voy a embarcar,
se tiemblan mas de mi espada,
que de la terrible Armada,
que el Turco pudo juntar.
Y en lo de Orán
yo hice mas que Roldán.
Pasé a Suecia,
conquisté a toda la Grecia,

que es de gente muy robusta
Chipre, Candia, y Famagusta
sabe que me teme, y pitecia.
Qué es aquesto? un vellido, un pite.
Aunque venga todo el resto,
no lo estimo en una ligera,
no es menester que mas diga,
que tiemblan de vér mi gesto.

F I N.

*Siguiente un Romance como
el pasado.*

Quien te enojó, ahna mia,
dile que la suya ordene,
que hago voto solemne
no tiene de vida un día.
Quien te pensare enojár
ordene su Testamento,
porque en menos de un momento
de esta vida ha de pasar.
Quien tuviere fantasia,
mire lo que le conviene,
que hago voto solemne
no tiene de vida un día.
Nadie se burle conmigo,
porque de burlas no sé,
quien se burla, por mi fé,
muy de veras lo castigo.
Mi terrible valentia
cumple que en el mundo suene,
que hago voto solemne
no tiene de vida un día.
El que una vez me enojare,
ó me quisiere enojár,

las.

626

las barbas me he de poner
si el rayo de se me cae
Ningun belloqueria
ningun bellaco me ordene
que haga voto solemne
no tiene de vida un dia
Una vez que me enoje

en menos de dos momentos
a mas de mil y quinientos
de siete coces mare
Contra la persona mia
ninguno se desenfrene
que haga voto solemne
no tiene de vida un dia

X I I F I N

Con licencia : En Madrid : En la Imprenta
y Libreria de Andrés de Sotos, calle de
Bordadores, frente de San Ginés,
donde se hallará.